

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2025, 16:53:45
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS		CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
022		BOGOTA D.C.		22/2/2008				
NUMERO UNICO DE RADICACION		Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
		11001	31	04	007	2004	00112	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA SECCIOAL 187	707381--
	JDO 23 PCTO DE BTA	2004-00112--
	JDO 4 PCTO DESCONGESTION DE BTA	2004-00112--
	JDO 7 PCTO DE BTA	2004-00112--
	JEPMS 103 BTA NI64467--	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7
Folios	94	48					

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 23 PENAL DEL CTO DE BTA	23/11/2006	07/12/2006	11

FECHA DE LOS HECHOS

15/08/2003

3. CLASE DE PROCESO

Contra la administracion de justicia	8004
--------------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

SE HACE ENTREGA DEL PROCESO PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO EN PAQUETE 1766 ARCHIVO CENTRAL PENAL DEL CIRCUITO//NM

----- O -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2025, 16:53:45
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
01/11/17	Entrega Proceso Archivo Definitivo	SE HACE ENTREGA DEL PROCESO PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO EN PAQUETE 1766 ARCHIVO CENTRAL PENAL DEL CIRCUITO//NM		
24/12/13	Envío Actuación para Archivo	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:24/12/2013, Oficio:11557 Enviado a: - 007 - PENAL - DEL CIRCUITO - BOGOTA D.C.. SAAVEDRA CAMACHO - WILLIAM HERNANDO : CUMPLE AUTO DE 22/11/2013 MEDIANTE EL CUAL SE DECRETA LA PRESCRIPCION DE LA SANCION PENAL; SE REMITE PROCESO PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO .***EGR***	3	38/51/94
24/12/13	Envío Actuación para Archivo	SAAVEDRA CAMACHO - WILLIAM HERNANDO : CUMPLE AUTO DE 22/11/2013 MEDIANTE EL CUAL SE DECRETA LA PRESCRIPCION DE LA SANCION PENAL; SE REMITE PROCESO PARA SU ARCHIVO DEFINITIVO .***EGR***		
06/12/13	Fijación en estado	WILLIAM HERNANDO - SAAVEDRA CAMACHO* PROVIDENCIA DE FECHA *22/11/2013 * Auto declara Prescripción		
28/11/13	Elaboración de telegramas	SAAVEDRA CAMACHO - WILLIAM HERNANDO : CUMPLE AUTO DEL 22/11/2013, SE NOTIFICA DEL CONTENIDO AL CONDENADO Y A SU APODERADO// PASA A LA CARPETA DEL MINISTERIO PÚBLICO// PROCESO AL PUESTO// CSGG.		
22/11/13	Auto declara Prescripción	SAAVEDRA CAMACHO - WILLIAM HERNANDO : DECRETA LA PRESCRIPCION DE LA PENA/ BAJA PROCESO A SECRETARIA	AUTO/PROC	3
22/11/13	Auto avocando conocimiento	SAAVEDRA CAMACHO - WILLIAM HERNANDO : AVOCA CONOCIMIENTO	AUTO	1
04/08/09	Elaboración de telegramas	SAAVEDRA CAMACHO - WILLIAM HERNANDO : SE REQUIERE PARA QUE ACREDITE PAGO DE MULTA Y SUSCRIBA DILIGENCIA DE COMPROMISO - LLP - PROCESO AL PUESTO		
28/04/09	Remite Proceso Para Descongestión	PROCESO ENTREGADO EL DIA 16/04/2009. Grupo PAQUETE NR 94 DE PRESCRIPCION DE LA PENA . Corresponde al Juzgado de Descongestión Nro : 1		
25/02/08 AL DESPACHO	SAAVEDRA CAMACHO - WILLIAM HERNANDO : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA		PROC	1
22/02/08 Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS SIN PRESO el dia : 22/02/2008 12:21:24		2	94-48

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

WILLIAM HERNANDO - SAAVEDRA CAMACHO

No.IDENTIFICACION

[77180308 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.